

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 385/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1081/2015. Negociado:

pq

De: D. Pablo Algar Pérez, D. Rafael Almagro Leiva, D. Javier Blanco Sánchez, D. Joaquín Córdoba Ruiz, D.ª Soledad Mohedano Rodríguez y D. Miguel Ángel Gómez Roldán

Abogado: D. Francisco Javier Pérez Hinojosa

Contra: D. Ángel Rodríguez Nazareno, Restaurante Asador Córdoba S.L. y QRS Auditoría S.L.P.

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1081/2015, se ha acordado citar a Restaurante Asador

Córdoba S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 18 de julio de 2016, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Restaurante Asador Córdoba S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 1 de febrero de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.